



Vicerrectorado de  
Investigación y  
Transferencia

## Captación de talento en grados universitarios

Desde el ~~Jun~~, 01/2025 - 23:59

Solicitud de participación en la segunda Fase del programa 26 de **Captación de talento en grados universitarios** por parte de las personas **candidatas a las becas**.

- **PLAZAS OFERTADAS (pdf)**
  - **Presentación de solicitudes: desde el 1 al 12 de mayo de 2025.**
- **Bases reguladoras de la convocatoria (pdf)**

Las personas candidatas presentarán la documentación necesaria para participar en las actividades de investigación propuestas por el investigador o investigadora principal del grupo o grupos elegidos.

- [Más información del programa](#)

Solicitud para solicitantes:

- Entrar en el Gestor de aplicaciones del **Plan Propio - solicitud del programa**.
  - Hay que completar el formulario con los datos personales, documentación necesaria, y listado de grupos elegidos para la colaboración (por orden de prioridad si se solicita más de uno).
- Registro de la SOLICITUD RECIBIDA POR EMAIL (**solicitud.pdf**) del formulario anterior, a través de la **Sede electrónica de la UGR**.
  - Las personas candidatas que no dispongan de certificado digital deben de ponerse en contacto con [@email](#).

### Requisitos

- Podrán solicitar estas becas los estudiantes externos a la Universidad de Granada que hayan superado al menos el 50% de los créditos totales de su plan de estudios de Grado.
- Cada plaza ofertada indica la titulación o titulaciones aceptadas para solicitarla.



Documentación que debe aportar:

- Certificación académica personal detallada en la que figuren las calificaciones obtenidas y la fecha en que se obtuvieron, o fotocopia del expediente académico.
- Resguardo de matrícula del curso 2024/2025 actual, donde consten los créditos matriculados.
- CV detallando las habilidades y conocimientos relativos a la colaboración a la que concurre.
- Carta de motivación (“motivation letter”) escrita en inglés, detallando la motivación del estudiante para realizar la colaboración a la que concurre.
- En el caso de concurrir a más de una oferta de colaboración, éstas se deberán priorizar.

En el caso de concurrir a más de una oferta de colaboración, éstas se deberán priorizar. En el formulario hay un desplegable en el que podrá indicar todas las colaboraciones a las que desea concurrir.